

Servicio de Defensa Legal a *Mujeres*

El *Servicio de Defensa Legal* de UGT Andalucía presta de forma gratuita información, asesoramiento e intervención en la defensa de los derechos laborales de las mujeres a nivel andaluz, subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer.

Con el objetivo de *combatir y eliminar la discriminación* que sufren las mujeres durante su vida laboral:

Te asesoramos

- Si sufres discriminación en el acceso al empleo, ya sea en los procesos de selección o en la contratación.
- Si en el trabajo tienes diferencias salariales, categorías inferiores o menos pluses.
- Si no tienes las mismas opciones de promocionar o ascender que tus compañeros.

Te ayudamos

A solicitar tus derechos para hacer *compatible la vida laboral, familiar y personal*, tales como:

- Permiso por nacimiento y cuidados.
- Riesgo durante el embarazo/lactancia.
- Lactancia.
- Adaptación de la jornada y permisos retribuidos.
- Reducciones de la jornada laboral.
- Excedencias.

Te defendemos

- Si sufres *acoso* por ser mujer, como represalia a tu negativa ante un chantaje sexual, por solicitar tus derechos para hacer compatible la vida laboral, familiar y personal, etc.
- Si has sufrido o estás sufriendo *acoso sexual* en tu trabajo por parte de un compañero o jefe.
- Ante tu *despido* por embarazo o la no renovación de tu contrato por razones de maternidad.

UGT Andalucía *Contigo*



defensalegal.mujer@andalucia.ugt.org



691258894

UGT  
Andalucía



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER